



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL



DECRETO EXENTO N°

820

CAUQUENES,

23 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo n° 21 de fecha 17/02/2024, de la Directora (S) del CESFAM Armando Williams.
2. Póliza de Fianza para Valores Fiscales n° 41-367999.
3. El Decreto de Hacienda n° 2234, publicado el 6 de enero de 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos para el año 2024.
4. Lo dispuesto en la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
5. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

AUTORICESE Giro a Rendir por **\$600.000**, a nombre de Linday Contreras León, para gastos menores del Programa de Promoción de la Salud.

IMPÚTESE el gasto que se origina al presupuesto de salud municipal vigente, año 2024.

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL




Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud